



ALCALDIA

DECRETO N° 450 /2012

ARICA, 23 ENE 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 402**, de fecha 19 de Enero del 2012, que viene en contratar a honorarios a don IVAN EDUARDO MOROVIC FERNANDEZ por el servicio de desarrollo de simultáneos de ajedrez en el marco del programa denominado "Presentación del Gran Maestro Iván Morovic en Arica".
- b) **Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Ivan Eduardo Morovic Fernández**, suscrito con fecha 20 de Enero del 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 20 de Enero del 2012, entre la I. Municipalidad de Arica y don **IVAN EDUARDO MOROVIC FERNANDEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



HAR/CCG/nqg.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Control, **Asesoría Jurídica**, DIDECO* Planificación y Archivo.-

CON 17

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor N° 415 / Fono: 206203 - 206270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON IVAN EDUARDO MOROVIC FERNANDEZ

En Arica, a 20 de enero de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **HECTOR RAUL ARANCIBIA RODRIGUEZ**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 12.062.093-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **IVAN EDUARDO MOROVIC FERNANDEZ**, R.U.T. N° 8.569.276-3, chileno, soltero, con domicilio en calle Bellavista N° 830, Reñaca, Viña del Mar, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 402, de fecha 19 de enero del 2012, viene en contratar a honorarios a don **IVAN EDUARDO MOROVIC FERNANDEZ**, por el servicio de desarrollo de simultáneos de ajedrez en distintos puntos de la comuna y dictación de charla en el Paseo Peatonal 21 de mayo, en virtud del Programa denominado "Presentación del Gran Maestro Iván Morovic en Arica".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **HECTOR RAUL ARANCIBIA RODRIGUEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 19 de enero de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
ALCALDE DE ARICA (S)

Ivan Morovic

IVAN MOROVIC FERNÁNDEZ
R.U.T.: 8.569.276-3

HAR/CPY/KFD/kfd.
20/01/2012

Juan de Dios Arce

